



**POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.**

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Rectoría No. 3906 del 24 de noviembre de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente tiene derecho, por cada año completo de servicios, a treinta (30) días de vacaciones, de los cuales quince (15) días serán hábiles continuos y quince (15) serán días calendario.

Que el artículo 34 del precitado Decreto, dispone la Universidad podrá conceder vacaciones colectiva a los docentes para disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho, y en caso de retirarse antes de completar el año de labor le serán descontados de los emolumentos y prestaciones el valor recibido por este concepto.

Que el artículo 35 del señalado Decreto, establece que los períodos de vacaciones legales que se causen durante comisiones de estudio no inferiores a un año o por año sabático, dan lugar a que las vacaciones se consideren disfrutadas en el lapso a que se refieren estas situaciones laborales administrativas.

Que el artículo 15 del Decreto 1045 de 1978 establece que: "el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales: **a.** Las necesidades del servicio; **b.** La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión; **c.** La incapacidad ocasionada por maternidad o aborto, siempre que se acredite en los términos del ordinal anterior; **d.** El otorgamiento de una comisión; **e.** El llamamiento a filas".

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer el periodo de vacaciones colectivas correspondientes a los quince (15) días calendario para el año 2018 de los empleados públicos docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder vacaciones colectivas a todos los docentes de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir del 25 de junio y hasta el 09 de julio de 2018, inclusive, equivalente a quince (15) días calendario, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa de esta resolución, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
AGUILAR FERNANDEZ ENRIQUE	CIENCIAS BÁSICAS
MACHADO ALBA JORGE ENRIQUE	CIENCIAS BÁSICAS
MONCAYO ORTIZ JOSE IGNACIO	CIENCIAS BÁSICAS
MURILLO GOMEZ BIBIANA	CIENCIAS BÁSICAS
ORBES PORTILLA JAIRO ORLANDO	CIENCIAS BÁSICAS
PINEDA CARDONA WILSON	CIENCIAS BÁSICAS



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****No. 68****(05 DE ABRIL DE 2018)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
PINZON DUQUE OSCAR ALONSO	CIENCIAS BÁSICAS
SANCHEZ NARANJO JULIO CESAR	CIENCIAS BÁSICAS
SANTACRUZ IBARRA JORGE JAVIER	CIENCIAS BÁSICAS
SEPULVEDA ARIAS JUAN CARLOS	CIENCIAS BÁSICAS
TRUJILLO HENAO SAMUEL EDUARDO	CIENCIAS BÁSICAS
AGUIRRE CASTAÑEDA CLAUDIO ANTONIO	CIENCIAS CLÍNICAS
ALVAREZ VERA TATIANA	CIENCIAS CLÍNICAS
ARCINIEGAS QUIROGA WILLIAM ALBERTO	CIENCIAS CLÍNICAS
AUN DAU EMILIO	CIENCIAS CLÍNICAS
CABRALES VEGA RODOLFO ADRIAN	CIENCIAS CLÍNICAS
CARDONA DEAZA JOSE LUIS	CIENCIAS CLÍNICAS
CARDONA GIRALDO DORA	CIENCIAS CLÍNICAS
CASTAÑO CARDENAS VICTOR MANUEL	CIENCIAS CLÍNICAS
COBO ALVARADO ALBA RUTH	CIENCIAS CLÍNICAS
CORDOBA CORDOBA NANCY CONSTANZA	CIENCIAS CLÍNICAS
FRANCO LONDOÑO JAIRO	CIENCIAS CLÍNICAS
GARCIA ORTIZ LUIS HERNANDO	CIENCIAS CLÍNICAS
GRAJALES ROJAS JULIAN	CIENCIAS CLÍNICAS
GRANADA ECHEVERRI PATRICIA	CIENCIAS CLÍNICAS
GUTIERREZ SEGURA JULIO CESAR	CIENCIAS CLÍNICAS
HENAO BONILLA JULIETA	CIENCIAS CLÍNICAS
LEON AVELLANEDA JOSE WILLIAM	CIENCIAS CLÍNICAS
LONDOÑO BUENAVENTURA JUAN	CIENCIAS CLÍNICAS
LOPEZ HERRERA JOSE FERNANDO	CIENCIAS CLÍNICAS
MEJIA RAMIREZ RUBY	CIENCIAS CLÍNICAS
MONTAÑO MEJIA CESAR ALBERTO	CIENCIAS CLÍNICAS
MONTOYA NAVARRETE FERNANDO	CIENCIAS CLÍNICAS
MORENO GOMEZ GERMAN ALBERTO	CIENCIAS CLÍNICAS
MOYA ACUÑA JOSE ALEXANDER	CIENCIAS CLÍNICAS
NIETO GARCIA CARLOS EDUARDO	CIENCIAS CLÍNICAS
RAMIREZ GRANADA JAIME	CIENCIAS CLÍNICAS
RAMIREZ PALACIO JAIRO DE JESUS	CIENCIAS CLÍNICAS
RAMIREZ VALLEJO EDUARDO	CIENCIAS CLÍNICAS
RIVERA SALAZAR MARIA ELENA	CIENCIAS CLÍNICAS
SANCHEZ MONTOYA FRANCISCO JAVIER	CIENCIAS CLÍNICAS
SILVA AGUILERA RODRIGO	CIENCIAS CLÍNICAS
UMAÑA GIRALDO HECTOR JAIRO	CIENCIAS CLÍNICAS
VILLEGAS ROJAS SORAYA	CIENCIAS CLÍNICAS
ARANGO GAVIRIA OSCAR	CIENCIAS SOCIALES
BERON OSPINA ALBERTO ANTONIO	CIENCIAS SOCIALES
CORREA RAMIREZ JHON JAIME	CIENCIAS SOCIALES
ESCOBAR VEKEMAN CECILIA LUCA GILBERTE	CIENCIAS SOCIALES
QUINTERO GOMEZ HECTOR HERNANDO	CIENCIAS SOCIALES





<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
RUIZ MORALES MAICOL MAURICIO	CIENCIAS SOCIALES
CHICA VALENCIA JAIRO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
GARCIA LOPEZ ALBERTO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
PARRA LARA HERNANDO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
SEPULVEDA TABARES SIMON EMILIO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
ARCOS VELASCO HECTOR IVAN	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
ARDILA URUEÑA WILLIAM	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
CORTES OSORIO JIMY ALEXANDER	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
CRUZ MUÑOZ BEATRIZ	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
GALLEGO BECERRA HUGO ARMANDO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
GARCIA REYES GONZALO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
HOLGUIN TABARES CARLOS ARTURO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
LLAMOSA RINCON LUIS ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
LOPEZ VARONA RICARDO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
MEDINA BARRETO MILTON HUMBERTO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
MENDOZA VARGAS JAIRO ALBERTO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
MORENO MESA JOSE CARLOS	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
OROZCO GALLEGUO HOOVER	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
QUIROGA HURTADO JOHN	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
RAMIREZ RAMIREZ RAMIRO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
RIASCOS LANDAZURI HENRY	DEPARTAMENTO DE FÍSICA
ANGEL ALZATE VICTORIA EUGENIA	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
CALLE GUERRA AURA MARGARITA	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
DIAZ GOMEZ ALVARO	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
LONDOÑO VILLADA CLAUDIA MONICA	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
SALAMANCA ANGARITA OSCAR MAURICIO	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
VALENCIA SOLANILLA CESAR	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
ALVAREZ VELASQUEZ LUIS FERNANDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
BOLIVAR GOMEZ FRANCISCO JAVIER	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
BRAVO BOLIVAR JUAN EDUARDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
CARDENAS ALZATE PEDRO PABLO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
CARDONA TORO JOSE GERARDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
CORREA VELEZ GERMAN	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
ESCOBAR CALLEJAS CARLOS MARIO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
ESCUDERO SALCEDO CARLOS ARTURO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
FERNANDEZ SANCHEZ OSCAR	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
GONZALEZ GRANADA JOSE RODRIGO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
GONZALEZ PINEDA CAMPO ELIAS	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
GUTIERREZ GUTIERREZ ALEXANDER	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
GUZMAN BAENA JULIAN	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
LEON SALAZAR JHON JAIRO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
MARTINEZ ACOSTA ALEJANDRO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
MESA FERNANDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****No. 68****(05 DE ABRIL DE 2018)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
POVEDA QUIÑONES YURI ALEXANDER	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
RODRIGUEZ VARELA CARLOS ALBERTO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
SERRANO LOPEZ HERMAN JOSE	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
UZURIAGA LOPEZ VIVIAN LIBETH	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
VALDES MACIAS FERNANDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
VALENCIA ANGULO EDGAR ALIRIO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
VARGAS MORENO JULIO HERNANDO	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
ARANGO MERCADO BERNARDO	DEPORTE Y RECREACIÓN
CANO ECHEVERRI MARGARITA MARIA	DEPORTE Y RECREACIÓN
GALLO CASAS DUVAN MAURICIO	DEPORTE Y RECREACIÓN
GIRALDO TRUJILLO JOSE CARLOS	DEPORTE Y RECREACIÓN
GOMEZ HINCAPIE ANGELA JASMIN	DEPORTE Y RECREACIÓN
GUZMAN DIAZ LUIS ALEJANDRO	DEPORTE Y RECREACIÓN
JARAMILLO RODRIGUEZ CLARET ANTONIO	DEPORTE Y RECREACIÓN
MORENO BAÑOL GUSTAVO ADOLFO	DEPORTE Y RECREACIÓN
PACHON VILLAMIL NORMAN JAIRO	DEPORTE Y RECREACIÓN
RIVERA RAMIREZ JOSE REINER	DEPORTE Y RECREACIÓN
TREJOS PARRA JHON JAIRO	DEPORTE Y RECREACIÓN
ZAPATA VALENCIA CARLOS DANILO	DEPORTE Y RECREACIÓN
AMADOR MONTAÑO JOSE FRANCISCO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
ARGUELLO GUZMAN RODRIGO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
ATEHORTUA ATEHORTUA ARBEY DE JESUS	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
BEDOYA OLGA LUCIA	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CISNEROS ESTUPIÑAN MIREYA DEL ROSARIO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
GIL MONTOYA RIGOBERTO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
GIRALDO HENAO LEANDRO ARBEY	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
GIRALDO NARANJO JULIAN ALBERTO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
HENAO RESTREPO LUZ MARINA	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
MARIN OSORIO WILLIAM	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
MARIN OSSA DIEGO LEANDRO	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
TABARES IDARRAGA LUIS ENRIQUE	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
VASQUEZ RAMIREZ TERESITA DE JESUS	ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
CASTRO ARBOLEDA GONZAGA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ARIAS CASTAÑO ENRIQUE DEMESIO	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES
ARIAS MENDOZA JHON JAIRO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CAMARGO GARCIA JUAN CARLOS	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CASTAÑO ROJAS JUAN MAURICIO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CUBILLOS QUINTERO LEON FELIPE	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
DUQUE NIVIA ANDRES ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
FEIJOO MARTINEZ ALEXANDER	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GUERRERO ERAZO JHONIERS GILBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GUTIERREZ LOPEZ LUIS GONZAGA	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
GUZMAN LOPEZ SAMUEL DARIO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES





APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
LOPEZ CASTAÑO CARLOS EDUARDO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
LOPEZ MARTINEZ GILBERTO HUGO CESAR	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
MARULANDA ANGEL MARTHA LEONOR	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
MONTOYA ARANGO JORGE AUGUSTO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
MORALES PINZON TITO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
PAREDES CUERVO DIEGO	FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
CHAVES OSORIO JOSE ANDRES	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
ACEVEDO LOSADA CARLOS ALBERTO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ARANGO ZAPATA MARIA MONICA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ARENAS VALENCIA WILSON	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ARIAS MONTOYA LEONEL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CARVAJAL OLAYA PATRICIA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CASTAÑO BENJUMEA JUAN CARLOS	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
CRUZ TREJOS EDUARDO ARTURO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
ESTRADA MEJIA SANDRA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
LOPEZ DUQUE MARIA ESPERANZA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
MEDINA VARELA PEDRO DANIEL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
PORTILLA DE ARIAS LILIANA MARGARITA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
RESTREPO CORREA JORGE HERNAN	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
RESTREPO DE OCAMPO LUZ STELLA	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
RODRIGUEZ PINEDA JOHN MARIO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
SOTO MEJIA JOSE ADALBERTO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
TREJOS CARPINTERO ALVARO ANTONIO	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BURBANO JARAMILLO JUAN CARLOS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
CALLE TRUJILLO GABRIEL	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
DIAZ ARIAS ALEXANDER	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
ESTRADA MARTINEZ CARLOS AUGUSTO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
FLOREZ GARCIA LUIS CARLOS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
FONSECA DIAZ NESTOR JULIO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
HENAO CASTAÑEDA EDISON DE JESUS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
KALLEWAARD ECHEVERRI VALENTINA	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
MARULANDA AREVALO JOSE LUDDEY	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
MONROY JARAMILLO MAURICIO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
MUSTAFA IZA YAMAL	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
QUINTERO RIAZA HECTOR FABIO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
RESTREPO VICTORIA ALVARO HERNAN	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
RIOS QUIROGA LUIS CARLOS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
TIBAQUIRA GIRALDO JUAN ESTEBAN	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
TORRES CHARRY GIOVANNI	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
TRISTANCHO REYES JOSE LUIS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
VALENCIA MARTINEZ RAMON ANDRES	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
VANEGAS USECHE LIBARDO VICENTE	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA
MARIN BETANCOURTH JOSE REINALDO	FACULTAD DE TECNOLOGÍA



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****No. 68****(05 DE ABRIL DE 2018)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
AYALA VALERO CARLOS ALBERTO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
BURITICA CALDERON CARLOS AUGUSTO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
DUQUE GUINARD GABRIEL ALBERTO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
FALCON TOME MARIA DEL CARMEN	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
GUTIERREZ ARIAS RUBEN DARIO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
HOYOS MORALES CARLOS ALBERTO	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
JARAMILLO JARAMILLO RAMON	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
VANEGAS LOTERO CARMEN ELISA	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA CLEMENCIA	LICENCIATURA EN BILINGUISMO CON ÉNFASIS EN INGLES
PERRY RONALD ALAN	LICENCIATURA EN BILINGUISMO CON ÉNFASIS EN INGLES
VANEGAS SALGADO JAVIER	LICENCIATURA EN BILINGUISMO CON ÉNFASIS EN INGLES
ABAD TORRES ALFREDO ANDRES	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
ARISTIZABAL HOYOS PEDRO JUAN	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
CARVAJAL CORREA CARLOS ALBERTO	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
HERRERA ALZATE MARIA LILIANA	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
PELAEZ PEREZ CARLOS EDUARDO	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
RODRIGUEZ JARAMILLO ANTONIO	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
SERNA ARANGO JULIAN	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA
BASTIAN CORDERO GIONDANO	LICENCIATURA EN MÚSICA
BONILLA ROJAS KATHYA XIMENA	LICENCIATURA EN MÚSICA
CARDONA OSUNA BENJAMIN	LICENCIATURA EN MÚSICA
GALLEGO RAMIREZ JUAN HUMBERTO	LICENCIATURA EN MÚSICA
GOMEZ VALENCIA CRISTOBAL	LICENCIATURA EN MÚSICA
GUMENNAIA VIKTORIA	LICENCIATURA EN MÚSICA
MEJIA OSPINA JULIO ALBERTO	LICENCIATURA EN MÚSICA
MOLANO TORRES LUCAS FABIAN	LICENCIATURA EN MÚSICA
MONTOYA SILDARRIAGA ALEJANDRO RENE	LICENCIATURA EN MÚSICA
MUÑOZ NAVARRO FREDY	LICENCIATURA EN MÚSICA
OSORIO ARISTIZABAL FRANCISCO JAVIER	LICENCIATURA EN MÚSICA
ROMERO HECTOR REY	LICENCIATURA EN MÚSICA
SUAREZ GUZMAN EFRAIN	LICENCIATURA EN MÚSICA
GALLON OCHOA MARTA LUCIA	MEDICINA COMUNITARIA
LAGOS GRISALES GUILLERMO JAVIER	MEDICINA COMUNITARIA
MARTINEZ JOSE WILLIAM	MEDICINA COMUNITARIA
MORENO ROJAS JESUS HERNEY	MEDICINA COMUNITARIA
ALZATE GOMEZ ALFONSO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
ECHEVERRY CORREA JULIAN DAVID	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
ESCOBAR MEJIA ANDRES	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
GALLEGO RENDON RAMON ALFONSO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
GARCES RUIZ ALEJANDRO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
GIRALDO BUITRAGO DIDIER	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
GIRALDO SUAREZ EDUARDO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
GRANADA ECHEVERRI MAURICIO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA





APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
HINCAPIE ISAZA RICARDO ALBERTO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
HOLGUIN LONDOÑO GERMAN ANDRES	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
HOLGUIN LONDOÑO MAURICIO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
LOPEZ QUINTERO JOSE GERMAN	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
MOLINA CABRERA ALEXANDER	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
MORA FLOREZ JUAN JOSE	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
OCAMPO VALENCIA ALBERTO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
OROZCO GUTIERREZ ALVARO ANGEL	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
PEREZ LONDOÑO SANDRA MILENA	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
RENDON JIMENEZ JOSE WILLIAM	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
RIOS GONZALEZ LUIS HERNANDO	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
SALAZAR ISAZA HAROLD	PROGRAMA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
CHAVARRO PORRAS JULIO CESAR	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
GALVEZ CORREA JORGE ALBERTO	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
MENESES ESCOBAR CARLOS AUGUSTO	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
MORENO LAVERDE RICARDO	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
MUÑOZ GUERRERO LUIS EDUARDO	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
RIOS PATIÑO JORGE IVAN	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
TORRES RENGIFO SAULO DE JESUS	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
TREJOS BURITICA OMAR IVAN	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
VARGAS CANO JOSE GILBERTO	PROGRAMA INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
QUINTERO SALAZAR EDWIN ANDRES	PROGRAMA INGENIERÍA FÍSICA
RIVERA PIEDRAHITA JORGE HERNANDO	PROGRAMA INGENIERÍA FÍSICA
AGUDELO GIL MARIA GLADIS	PSICOPEDAGOGÍA
ALZATE PIEDRAHITA MARIA VICTORIA	PSICOPEDAGOGÍA
ARBELAEZ GOMEZ MARTHA CECILIA	PSICOPEDAGOGÍA
BUITRAGO JEREZ ORFA ELCIDA	PSICOPEDAGOGÍA
GIL RAMIREZ HERNAN	PSICOPEDAGOGÍA
GOMEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	PSICOPEDAGOGÍA
GUTIERREZ GIRALDO MARTHA CECILIA	PSICOPEDAGOGÍA
LANZA SIERRA CLARA LUCIA	PSICOPEDAGOGÍA
TAMAYO BUITRAGO GERARDO	PSICOPEDAGOGÍA
VARGAS EDILMA	PSICOPEDAGOGÍA
ZAPATA SALDARRIAGA MARIA TERESA	PSICOPEDAGOGÍA
ARREGOCES CAMPO SIGILFREDO CATALINO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
AVENDAÑO LUIS ENRIQUE	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
CANO GARZON HUGO BALDOMIRO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
DUQUE CARDONA EDISON	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
ESCOBAR ZULUAGA ANTONIO HERNANDO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
GOMEZ CARMONA OSCAR	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
RIOS PORRAS CARLOS ALBERTO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
SANZ ALZATE JORGE HUMBERTO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
TABARES ESPINOSA POMPILIO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****No. 68****(05 DE ABRIL DE 2018)**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
ZAPATA GRISALES CARLOS JULIO	TECNOLOGÍA ELÉCTRICA
ARANGO JIMENEZ GONZALO	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
BALLESTEROS SILVA PEDRO PABLO	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
ESCOBAR ZULUAGA CONRADO GABRIEL	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
LANZAS DUQUE ANGELA MARIA	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
LOPEZ ISAZA GIOVANNI ARTURO	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
MONTOYA SUAREZ OMAR DE JESUS	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
OSORIO GUZMAN JAIME	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
RUEDA PLATA LUIS JOSE	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
SANCHEZ CASTRO JOHN JAIRO	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
VALENCIA BONILLA MARIA BEATRIZ	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
ARROYAVE LONDOÑO JUAN FELIPE	TECNOLOGÍA MECÁNICA
CAÑAS MENDOZA LUZ ADRIANA	TECNOLOGÍA MECÁNICA
CARRANZA SANCHEZ YAMID ALBERTO	TECNOLOGÍA MECÁNICA
MESA GRAJALES DAIRO HERNAN	TECNOLOGÍA MECÁNICA
MONTILLA MONTAÑA CARLOS ALBERTO	TECNOLOGÍA MECÁNICA
ORTIZ SANCHEZ YESID	TECNOLOGÍA MECÁNICA
ROMERO PIEDRAHITA CARLOS ALBERTO	TECNOLOGÍA MECÁNICA
SALAZAR MARIN EDGAR ALONSO	TECNOLOGÍA MECÁNICA
ALBA MENDOZA JORGE ELIECER	TECNOLOGÍA QUÍMICA
ALZATE RODRIGUEZ EDWIN JHOVANY	TECNOLOGÍA QUÍMICA
ARRUBLA VELEZ JUAN PABLO	TECNOLOGÍA QUÍMICA
CONTRERAS CORONEL NELSON	TECNOLOGÍA QUÍMICA
DURAN RINCON MELVIN AROLD	TECNOLOGÍA QUÍMICA
GUERRERO ALVAREZ GLORIA EDITH	TECNOLOGÍA QUÍMICA
LONDOÑO GARCIA RODRIGO	TECNOLOGÍA QUÍMICA
MOSQUERA MARTINEZ OSCAR MARINO	TECNOLOGÍA QUÍMICA
RAMIREZ ARISTIZABAL LUZ STELLA	TECNOLOGÍA QUÍMICA
RIOS AGUIRRE LUIS GUILLERMO	TECNOLOGÍA QUÍMICA
VALENCIA SANCHEZ HOOVER ALBEIRO	TECNOLOGÍA QUÍMICA
VELOZA CASTIBLANCO LUZ ANGELA	TECNOLOGÍA QUÍMICA

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder vacaciones colectivas a la señora **JULIANA BUITRAGO JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.277.606 expedida en la ciudad de Manizales, adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 10 y hasta el 24 de julio de 2018, inclusive, equivalente a quince (15) días calendario, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, debido a que se encuentra en licencia no remunerada hasta el 09 de julio del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO.** El personal señalado en la presente Resolución deberá, antes de salir a disfrutar sus vacaciones, satisfacer las obligaciones docentes, administrativas y fiscales que correspondan al ejercicio del respectivo cargo.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los períodos de vacaciones colectivas que se causen durante las comisiones de estudio no inferiores a un año o dentro del disfrute del año sabático, se



**(05 DE ABRIL DE 2018)**

considerarán disfrutadas; por lo tanto, los empleados públicos docentes que se encuentren en esta situación no tendrán vacaciones pendientes de disfrute.

**ARTÍCULO QUINTO:** El aplazamiento de las vacaciones colectivas solamente procederá por estrictas necesidades del servicio debidamente motivadas y deberá contar con el visto bueno del Jefe Inmediato, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Las vacaciones aplazadas sólo se podrán acumular hasta por dos años.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** No se autorizará aplazamiento de las vacaciones al personal docente que tenga acumuladas dos o más periodos de vacaciones sin disfrutar.

**ARTÍCULO SEXTO:** La interrupción de las vacaciones procede cuando se configure alguna de las causas relacionadas en la parte considerativa de la presente resolución y su reanudación se realizará de conformidad con el procedimiento establecido por la Universidad, por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin.

**PARAGRAFO:** Los días de vacaciones que sean interrumpidos como consecuencia de incapacidad médica, licencia de maternidad, paternidad o licencia de luto, deberán ser disfrutados una vez finalice la situación administrativa, aun cuando no se haya causado el año de servicios.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los servidores públicos que disfruten del periodo vacacional ordenado en el presente acto administrativo, no podrán desarrollar actividades académico – administrativas, de investigación, docencia, extensión, ni prestar sus servicios a los proyectos especiales e institucionales, debido a que durante el periodo vacacional no se encuentran cubiertos por el Sistema General de Riesgos Laborales.

**ARTICULO OCTAVO:** Los servidores públicos que disfruten del periodo de vacaciones colectivas de manera anticipada, sin tener derecho a ellas y renuncia o terminan el vínculo laboral con la Universidad sin haberlas causado el derecho a éstas, se les descontará el valor pagado por concepto de vacaciones y prima de vacaciones anticipadamente de sus emolumentos y prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y la Ley 995 de 2005, de no tener para cubrir todo el saldo total recibido éste tendrá que suscribir acuerdo de pago con la Universidad sobre el valor pendiente.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira hoy a los cinco (05) días del mes de abril de 2018.

**FERNANDO NOREÑA JARAMILLO**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Catherine Gaviria Castaño.

Revisó:

Ruber Nel García Angulo  
Paola Andrea Garzón Castaño

Aprobó: Jaime Orlando Torres Moreno.